CONTENIDO

pág.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO 2

1.1 Objeto 2
1.2 Condiciones técnicas requeridas 2
1.3 Plazo de ejecución 3
1.4 Equipo de trabajo 3
1.5 Maquinaria o herramientas de trabajo 5

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 5

2.1 Económico 5
2.2 Gremios y agentes del sector 15
2.3 Regulatorio 15
2.4 Análisis del producto de industria nacional 16

3. ESTUDIO DE LA OFERTA 21

3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios 21
3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 24
3.3 Valores cotizados en el mercado 24
3.4 Indicadores financieros 26

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 30

4.1 Adquisiciones previas otras entidades 30
4.2 Adquisiciones previas de la entidad 33

5. FUENTES CONSULTADAS 35

Florencia, 05 de agosto de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP - Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES – Versión 2 de 24 de junio de 2022, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ VIGENCIA 2026.

1.2 Condiciones técnicas requeridas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Optometría	Unidad	La que requiera la entidad
2	Audiometría	Unidad	La que requiera la entidad
3	Espirometria	Unidad	La que requiera la entidad
4	Prueba psicosensométrica para conductores	Unidad	La que requiera la entidad
5	RX de columna	Unidad	La que requiera la entidad
6	Cuadro Hemático	Unidad	La que requiera la entidad
7	Perfil Lipídico	Unidad	La que requiera la entidad
8	Glicemia	Unidad	La que requiera la entidad
9	Examen medica Pre-ingreso (énfasis osteomuscular)	Unidad	La que requiera la entidad
10	Examen medica Pre-ingreso (Énfasis trabajo en alturas)	Unidad	La que requiera la entidad
11	Examen Periódica: Programada o por cambio de ocupación (énfasis osteomuscular)	Unidad	La que requiera la entidad
12	Examen Periódica: Programada o por cambio de ocupación (Énfasis trabajo en alturas)	Unidad	La que requiera la entidad
13	Examen de Egreso (énfasis osteomuscular)	Unidad	La que requiera la entidad
14	Evaluación médica post incapacidad (énfasis osteomuscular)	Unidad	La que requiera la entidad
15	Evaluación medica por retorno laboral (énfasis osteomuscular)	Unidad	La que requiera la entidad
16	Evaluación medica ocupacional de seguimiento (énfasis osteomuscular)	Unidad	La que requiera la entidad
17	Test Psicológico	Unidad	La que requiera la entidad
18	Esquema de vacunación pre exposición contra el virus de la rabia	Unidad	La que requiera la entidad

19	Examen de colinesterasa sérica	Unidad	La que requiera la entidad
20	Análisis de Puesto de Trabajo (Ergonómicos, Psicológicos, Etc) Según Requerimientos EPS, IPS, ARL, Entre Otras	Informe APT	La que requiera la entidad

Puntos estratégicos de toma de Exámenes Laborales- Lugar de Ejecución	
SEDES (Todos los Municipios del Departamento)	Florencia
	Morelia
	Belén de los Andaquíes
	San José del Fragua
	Albania
	Curillo
	Valparaíso
	Solita
	Solano
	La Montañita
	El Paujil
	El Doncello
	Puerto Rico
	Cartagena del Chaira
	San Vicente del Caguán
	Milán

1.3 Permisos y Licencias

- ✓ Certificado vigente de habilitación en los servicios de salud.

El oferente debe contar con el certificado vigente de habilitación en los servicios de salud objeto del contrato, expedido por la Secretaria de Salud correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2006, por el cual se establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Resolución 1043 de 2006.

- ✓ Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Para prestar servicios en Salud Ocupacional, se deberá contar con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con campo de acción en Medicina de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

1.4 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista.

1.5 Equipo de trabajo

CANT	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA
1	**PROFESIONAL EN MEDICINA:** Con cinco (05) años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional o inscripción en el Rethus, Cinco (05) años con especialización en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional. Con licencia en salud ocupacional vigente, expedido por la autoridad correspondiente Con curso en certificación de discapacidad y el registro para localización y caracterización de las personas con discapacidad Diplomado en calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional	**EXPERIENCIA**: Haber prestado servicios como MÉDICO OCUPACIONAL.
1	**PROFESIONAL EN OPTOMETRÍA:** Con tres (03) años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional o inscripción en el Rethus Con curso en Soporte Vital Básico	**EXPERIENCIA**: Haber prestado servicios como Optómetra en el área de medicina laboral.
1	**PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA** con cinco (05) años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional o inscripción en el Rethus	**EXPERIENCIA:** Haber prestado servicios como fonoaudiólogo(a) en el área de medicina laboral.
1	**PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA** Con tres (03) años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional o inscripción en el Rethus Con curso o formación en seguridad vial	**EXPERIENCIA:** Haber prestado servicios como Psicólogo (a) en el área de medicina laboral.
1	**TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA** con cinco (05) años de experiencia contados a partir del registro de la secretaría de salud y/o tarjeta profesional y/o su documento equivalente.	**EXPERIENCIA:** Haber prestado servicios como auxiliar de enfermería en el área de medicina laboral. .

1.6 Maquinaria o herramientas de trabajo

De manera general, para la realización de exámenes médicos ocupacionales se requiere contar con equipos médicos básicos y especializados, mobiliario clínico, elementos de bioseguridad y herramientas tecnológicas que permitan garantizar la adecuada valoración de los trabajadores y la confiabilidad de los resultados.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1 Económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La **actividad económica** se divide en **tres grandes sectores**:

1. **Sector primario**: actividades relacionadas con la extracción y obtención de recursos naturales, como la agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal.
2. **Sector secundario**: actividades de transformación de materias primas en bienes, como la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía.
3. **Sector terciario**: actividades de servicios que no producen bienes materiales, pero satisfacen necesidades de la población, como comercio, transporte, salud, educación, turismo y finanzas.

En ese orden de ideas podemos definir que el objeto contractual de presente proceso pertenece al Sector Terciario o de servicios, el cual es por naturaleza sumamente diverso y específico. Los exámenes médicos hacen parte del sector terciario del sector de la salud, en el cual se producen servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

La "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - el objeto del presente proceso de contratación se relaciona con la Sección Q – Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	Q	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
División	86	Actividades de atención de la salud humana
Clase	8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
Clase	8691	Actividades de apoyo diagnóstico
Clase	8699	Otras actividades de atención de la salud humana

2.2 Clasificación UNSPSC

Código	Bien o Servicio
85122201	Valoración del estado de salud individual
85121801	Servicios de laboratorio de análisis de sangre
85111601	Servicios de prevención o control de enfermedades Oseas
85111608	Servicios de prevención o control de enfermedades nutricionales
85111509	Servicios de prevención o control de enfermedades zoonóticas

2.1 ECONÓMICO

- **EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Información primer trimestre 2026pr

Es la medida del valor de la actividad económica del país, que básicamente deduce cuál fue el valor de los bienes y servicios finales (excluye los intermedios) que se hicieron en un periodo de tiempo específico.

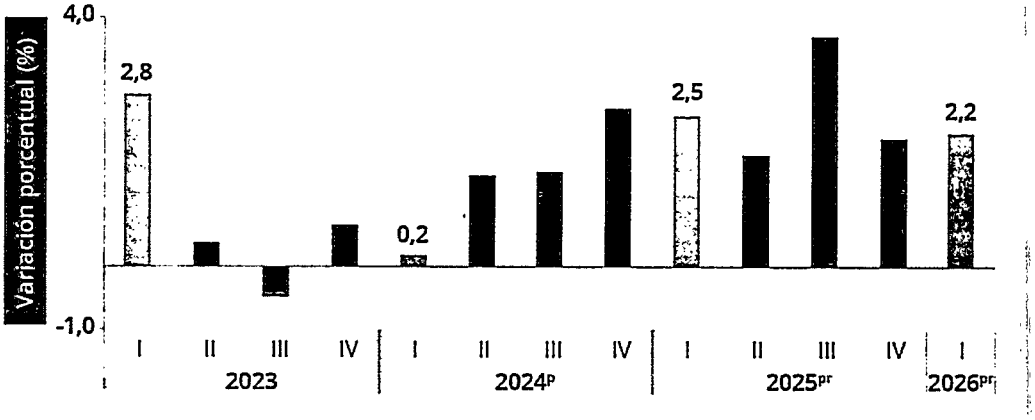
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su Boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB)" del cuarto trimestre de 2025, publicado el 16 de febrero de 2026, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T).

Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series, como se observa en el siguiente gráfico:

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

- **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC**

Información de junio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

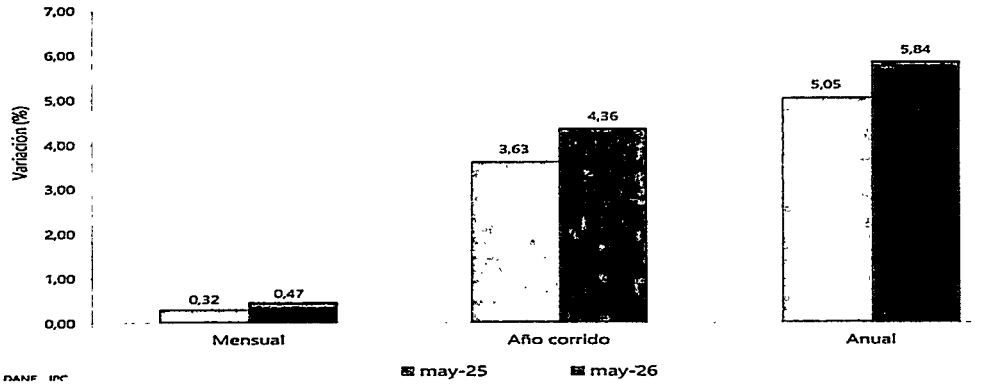
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a mayo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,67%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (13,18%), tomate de árbol (12,20%) y papas (9,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-8,35%), yuca para consumo en el hogar (-1,74%) y legumbres secas (-1,51%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,52%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de.2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), gas (1,19%) y electricidad (0,91%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: alcantarillado (0,20%), arriendo imputado (0,36%) y arriendo efectivo (0,36%).

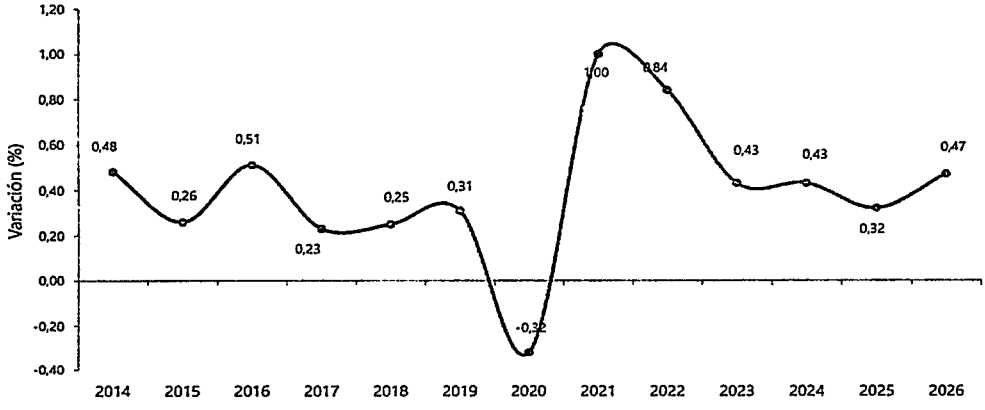
INDICADORES RELEVANTES

Variación mensual, año corrido y anual del IPC
Total nacional, Mayo 2026



Fuente: DANE - IPC

Variación mensual del IPC de los últimos trece años
Total nacional, Mayo 2014 - 2026

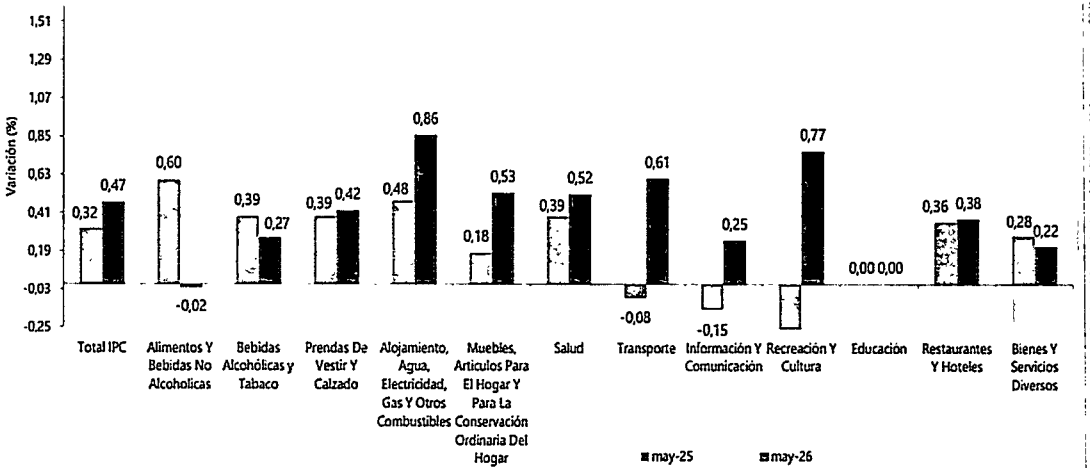


Fuente: DANE - IPC

VARIACION MENSUAL DEL IPC POR DIVISIONES DEL GASTO

Con el fin de ofrecer información histórica a los usuarios, se presenta un ejercicio de reconstrucción de los resultados del IPC desde 2009 y hasta 2018, en la mejor aproximación posible a una nomenclatura basada en la COICOP, desde el nivel de clase, y hasta división. Para posibilitar el ejercicio se definieron los gastos básicos del IPC base Enero de 2008 más próximos a la clase COICOP. Los resultados obtenidos no reemplazan los publicados en el histórico del IPC, y solo tienen por objetivo el estudio histórico de la serie de las variaciones de precio.

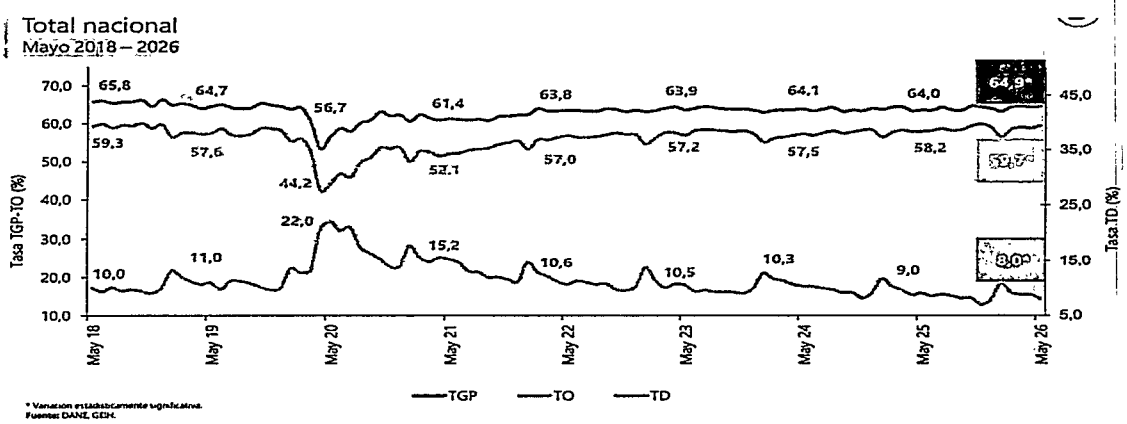
Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Total nacional, Mayo 2025 - 2026*



- **MERCADO LABORAL**

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.



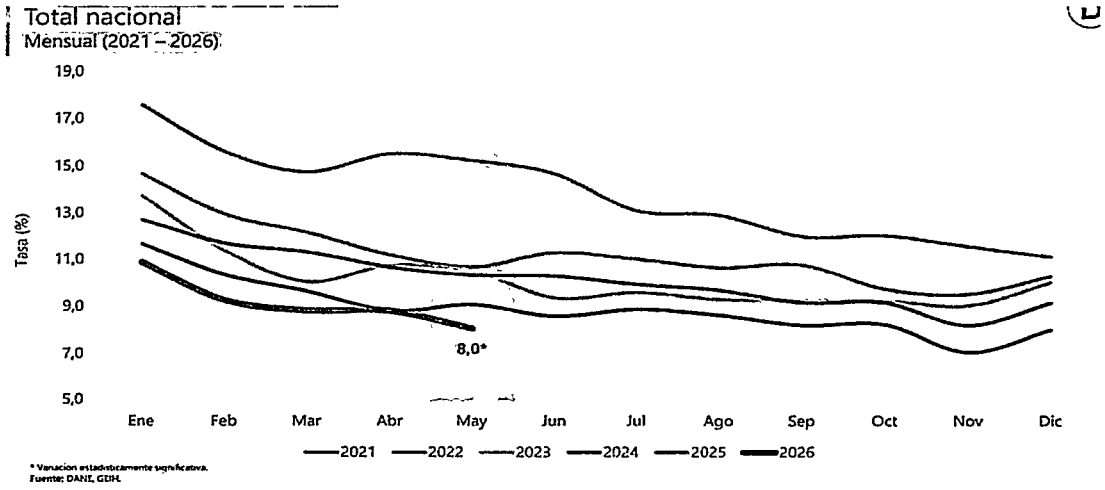
* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

- **TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)**

Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.



- **SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA EL 2026**

Para 2026, el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo mediante decreto expedido por el presidente de la República, actualmente Gustavo Petro, estableciendo el nuevo valor mensual y el auxilio de transporte correspondiente.

En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

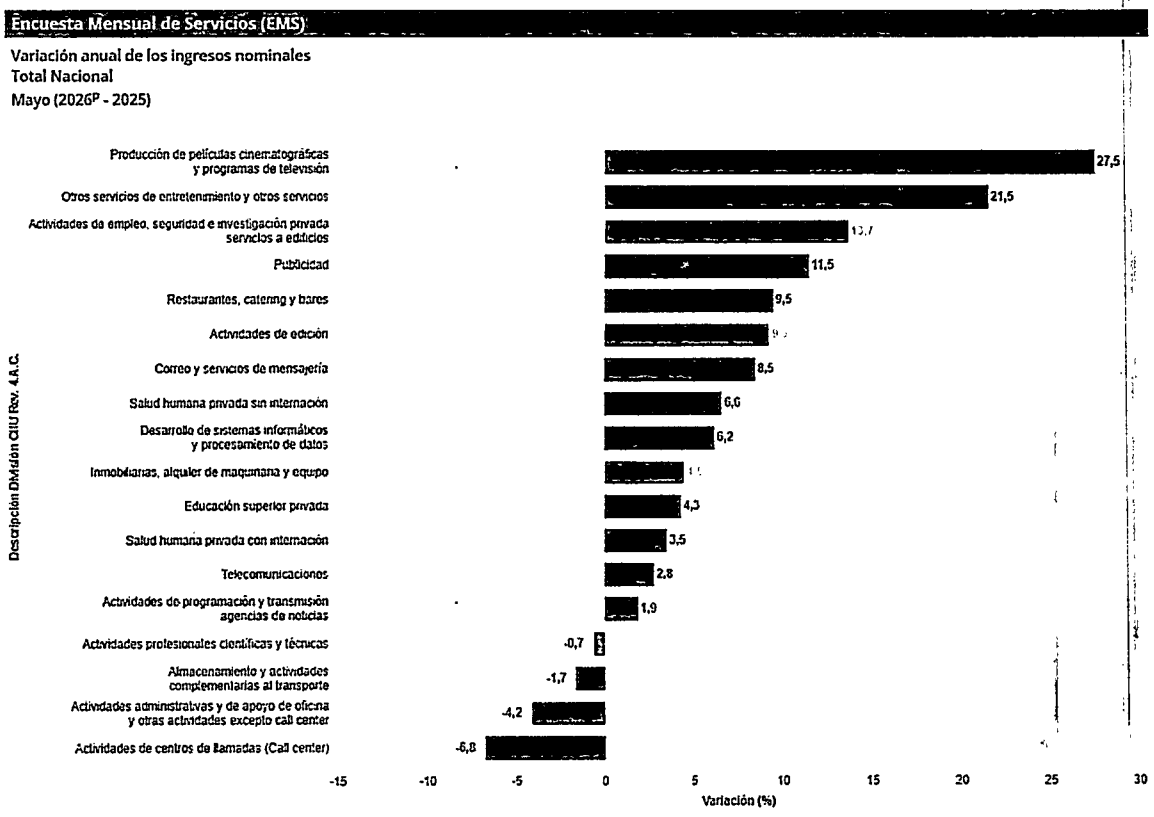
AÑO	SMMLV	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL
2026	$1.750.905	23%
2025	$1.423.500	9.5%
2024	$ 1.300.000	12,07%

2023	$ 1.160.000	16,00%
2022	$ 1.000.000	10,07%
2021	$ 908.526	3,50%
2020	$ 877.803	6,00%
2019	$ 828.116	6,00%
2018	$ 781.242	5,90%

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



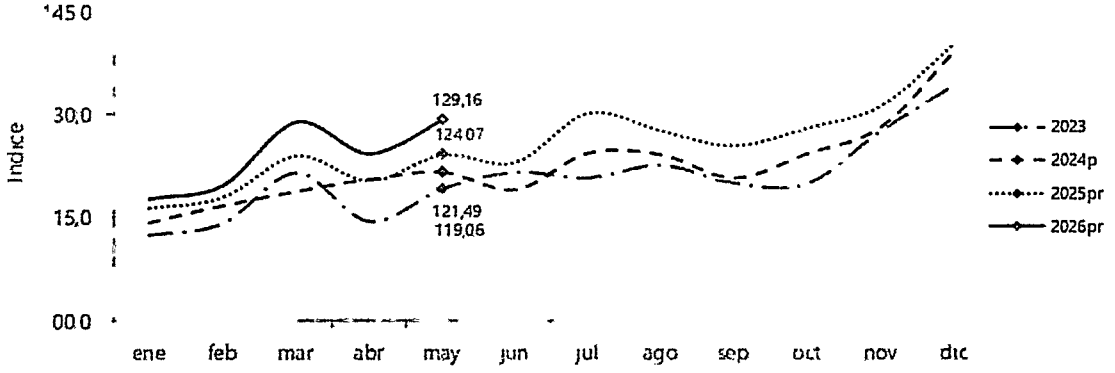
Fuente: DANE EMS

- **EL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,07)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{Pr} (mayo)



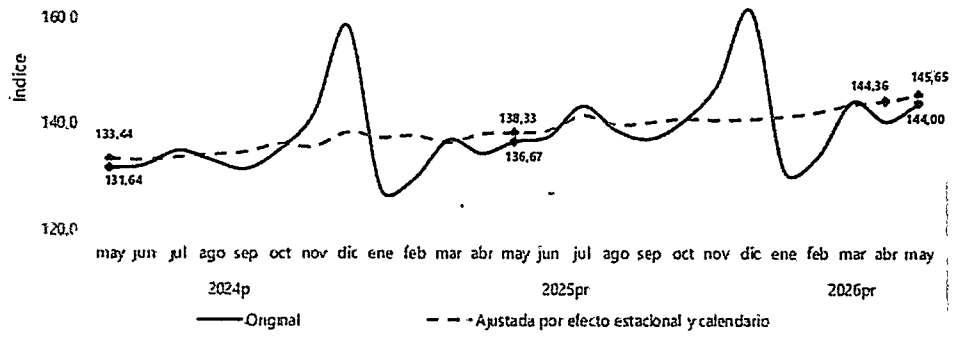
Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{p}provisional

- **RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS**

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,00, lo que representó un crecimiento de 5,36% respecto al mes de mayo de 2025pr (136,67). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 5,29% respecto al mes de mayo de 2025pr (138,33).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

2.2 GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR

El sector de exámenes médicos ocupacionales integra a entidades reguladoras, prestadores de servicios de salud, ARL, empresas, profesionales especializados y asociaciones gremiales que juntos garantizan la prevención, control y vigilancia de la salud de los trabajadores.

2.3 Regulatorio

- Constitución Política
- Ley 57 de 1887 —Código Civil
- Ley 1564 de 2012 —Código General de Proceso
- Decreto 410 de 1971 —Código de Comercio
- Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011 —Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

En Colombia, el Ministerio del Trabajo es el encargado de regular el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a su vez, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien regula la prestación de servicios del sector Salud.

Frente a la prestación del servicio para la realización de exámenes médico-ocupacionales, existen entre otras, las siguientes normas aplicables:

a). Ley 1562 de 2012.
b). Decreto 723 de 2013.
c). Decreto 1072 de 2015
d). Resolución 0312 de 2019
c). Resolución 1843 de 2025

En las anteriores normas se establece la obligatoriedad de practicar los exámenes ocupacionales a los trabajadores de las empresas, tanto del sector público como del privado, así como quiénes pueden realizarlas, médicos especialistas en salud ocupacional o medicina laboral con licencia de salud ocupacional vigente y que el costo de las evaluaciones está a cargo del empleador.

2.4 Análisis del producto de industria nacional

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, para soportar el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, NO se encuentran bienes relevantes incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Motivo por el cual se aclara que este proceso pretende contratar servicios de Exámenes Médicos Ocupacionales y no de bienes.

2.5 IDENTIFICACION DE MIPYMES, EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MJUERES

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021...los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno Nacional a expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

2.6 ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado

en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

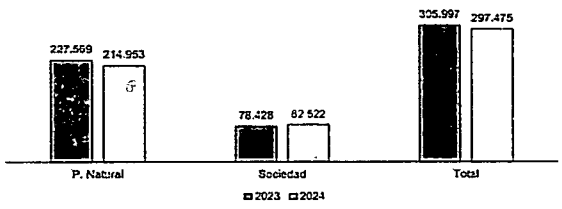
Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

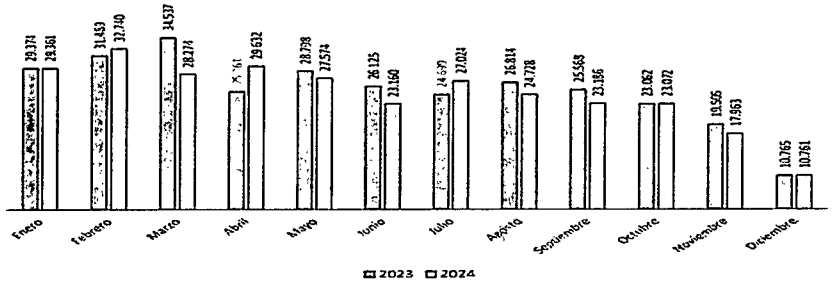


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y

julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de [illegible] tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas [illegible] de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas [illegible] sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%)

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección de menor cuantía asciende al valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 179.316.633),** por lo tanto, sé determina que, **APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES.**

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

ANALISIS AMBIENTAL

La prestación de exámenes de salud ocupacional genera consumo de energía y agua, así como residuos hospitalarios y comunes que requieren manejo adecuado. El impacto ambiental es bajo, pero se deben aplicar medidas de mitigación como la separación y disposición segura de residuos, uso eficiente de recursos y cumplimiento de protocolos de bioseguridad y gestión ambiental.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Quien vende u oferta el bien o servicios

La entidad Estatal consultó en la página de la SUPERSOCIEDADES - Sistema Integrado de Información Societaria- SIIS con información financiera a corte año 2025, con la siguiente clasificación económica CIIU:

Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
Pymes-Individuales	800101026	ENRIQUE PRADA W SAS EN REORGANIZACIÓN	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	800146679	FRACTURAS Y FRACTURAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	800162425	RADPROCT SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	800211059	REPRESENTACIONES IVOHA S A S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	800214774	IMAGENOLOGOS S.A.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	800222844	RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	802001904	PEREZ RADIOLOGOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	802019662	ENDOCIRUGIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	802023717	DOS LOGISTICA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	804004037	GAMANUCLEAR SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	810005636	HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	818002571	CENTRO MEDICO CUBIS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	829002208	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	830008157	DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS SA	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico

Pymes-Individuales	830053814	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	830055886	CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	830114455	INVERSIONES MARQUEZ GARCIA Y CIA S EN C	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	830115153	INVERSIONES PATIÑO MORNEO Y CIA S EN C	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	830120513	ISERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	830127736	inversiones dyd sa	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	830147156	ANGIOMED RX LTDA	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	844002258	CLINICA MEISEL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	860066671	UNION URIBE SAMPER SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	860403674	NUCLEARES ASOCIADOS SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	890317141	CESAR A CASTRO Y CIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900025613	NUCLEAR CDD S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900065988	VITAL LIFE SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900098985	ORGANIZACION VIHONCO IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900110631	OMIMED SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900138758	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900157390	CENTRO DIAGNOSTICO DOCENTE DE CUCUTA S.A.S.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900170234	Medical Care Laboratorios Ltda	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900171479	ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA S.A.S.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900207526	SISTEMAS Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900262463	MEDYSER IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900266340	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900291526	FRANTON SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana

Pymes-Individuales	900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900305136	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAN SEBASTIAN SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900307861	ALQUIMIA MEDICA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900316570	PROIMAGENES SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900319749	RADIO FARMACIA TRACER LAB S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900335816	MORADO SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900343416	DIAGNÓSTICOS MOLECULARES S.A.S.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900351626	Soluciones Diagnosticas Prado Ltda	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900355585	RAYOS X DEL HUILA SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900374337	BIOMAB IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900424981	VALMAR PEREZ MARTIN S ENCS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900482620	MUTALIS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900493798	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900508302	SURGIVACS S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900682543	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900689417	RG VISION S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900701446	CALVANO DE LA ROSA HERMANOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900750984	DANCEFREE S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900802411	MEDICAL IMAGING SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico
Pymes-Individuales	900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuales	900823690	ANGIOTEAM S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900864966	SERCIPLAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	900959541	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	901030294	DERMATOLOGIA VIP SAS ENREORGANIZACION	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
Pymes-Individuales	901138297	CUIDAR SALUD BQ S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
Pymes-Individuáles	901203282	COMFORTCARE SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana

Pymes-Individuales	901254685	DCP SALUD SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

Con el fin de caracterizar la oferta existente en el mercado e identificar posibles proveedores con capacidad para satisfacer la necesidad de la entidad, se solicitó información comercial y técnica a las siguientes empresas.

COTIZACIONES

- Calidad Colombia Services S.A.S
- Inversiones TQR S.A.S

3.2 Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Departamento Caquetá para cumplir con el objeto contractual y se tendrá como domicilio contractual la ciudad de Florencia.

Puntos estratégicos de toma de Exámenes Laborales- Lugar de Ejecución	
SEDES (Todos los Municipios del Departamento)	Florencia
	Morelia
	Belén de los Andaquíes
	San José del Fragua
	Albania
	Curillo
	Valparaíso
	Solita
	Solano
	La Montañita
	El Paujil
	El Doncello
	Puerto Rico
	Cartagena del Chaira
	San Vicente del Caguán
	Milán

3.3 Valores cotizados en el mercado

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 179.316.633),** *incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.*

Nota 1: El Contrato se celebrará por el monto total del presupuesto oficial, bajo la modalidad de precios unitarios en monto agotable, por consiguiente, LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ no reconocerá reajuste, ni actualizaciones, salvo lo dispuesto por la Ley para

eventos de desequilibrio financiero del contrato por causas sobrevenidas no imputables al contratista.

NOTA 2: Los precios incluyen todas las obligaciones tributarias (Departamentales o Nacionales) a las cuales están como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal

Los precios de referencia que determinaron el valor de los servicios del presente proceso, se obtuvieron de los promedios de las cotizaciones presentadas por las empresas con actividades iguales y/o similares al objeto contractual, cotizaciones que hacen parte del presente estudio previo y del estudio del sector.

De las cotizaciones obtenidas se tomaron las de menor valor, teniendo en cuenta que cumplan con las condiciones técnicas requeridas por el Departamento, con el fin de establecer un precio promedio de adquisiciones en el mercado de los servicios a adquirir y la variable sobre la cual se hará las evaluaciones de las ofertas.

Fichas técnicas y cotizaciones

Corolario a lo anterior, el oferente deberá presentar su oferta teniendo en cuenta los valores descritos en las fichas técnicas, sin superar los valores unitarios; así mismo no podrá superar el valor oficial del proceso que son **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 179.316.633),** incluidos todos los impuestos y descuentos y debe incluir todos los gastos de impuestos del bien y las deducciones realizadas por la entidad.

El presupuesto oficial del contrato se encuentra desarrollado de manera detallada en el documento de Estudios Previos. En consecuencia, para efectos del presente Análisis del Sector, se remite a dicho documento, el cual hace parte integral del proceso de contratación.

VALOR TOTAL PROMEDIO A PRESENTA OFERTA: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($19.215.413) M/CTE.

- **VER ANEXO No. 001 - VALOR PROMEDIO**

- **Cargas tributarias territoriales**

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Concepto	Tarifa
Estampilla Pro Desarrollo	0.5% del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonía	0.5% del valor del contrato
Estampilla Pro Cultura	0.75% del valor del contrato
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4% del valor del contrato
Estampilla Pro Electrificación Rural	3% del valor del contrato
Tasa pro Deporte y Recreación	0.5% del valor del contrato
Servicios Administrativos	0.25 del valor del contrato

3.4 Indicadores financieros

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100$
COBERTURA INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS INTERESES}}$

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
RENTABILIDAD PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\textit{PATRIMONIO TOTAL}}$
RENTABILIDAD ACTIVO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, con información financiera a corte 31 de diciembre de 2025, y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección de indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

ITEMS	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	800162425	RADPROCT SAS	3,92	0,22	INDETERMINADO	0,14	0,11	PEQUEÑA EMPRESA
2	901325729	EVALUAR SALUD IPS S.A.S	5,23	0,19	INDETERMINADO	0,04	0,01	MICRO EMPRESA
3	900764056	INVERSIONES TQR S.A.S.	420,25	0,02	447,17	0,93	0,91	PEQUEÑA EMPRESA
4	800179073	LABORATORIO	44,08	0,02	INDETERMINADO	0.00	0.00	PEQUÑA EMPRESA
5	900304743	COMPAÑIA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S	INDETERMINADO	0,82	5,52	0,82	0,65	PEQUEÑA EMPRESA

6	800214774	IMAGENOLOGOS S.A.	56,60	0,186	INDETERMINADO	0,02	0,01	MEDIANA EMPESA
7	830120513	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	6,04	0,14	379,64	0,24	0,20	PEQUEÑA EMPRESA
8	901385307	IPS SUPER SALUD LA CENTRAL S.A.S.	5,47	0,84	8,62	0,95	0,14	MICRO EMPRESA
9	900963716	IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS S A S	4,78	0,31	8,76	0,48	0,32	MEDIANA EMPESA
10	900925092	IPS CENTRO DE SOLUCIONES SEYSA S.A.S	4,42	0,17	INDETERMINADO	0,42	0,35	MICRO EMPRESA
11	900752620	IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.	4,55	0,25	82,83	0,18	0,13	MEDIANA EMPESA
12	900617163	I.P.S. MEDI SALUD S.A.S.	6,15	0,16	INDETERMINADO	0,23	0,19	MICRO EMPRESA
13	901631369	IPS FOR YOUR LIFE- SALUD EN TU HOGAR NUESTRA PRIORIDAD S.A.S	2,00	0,52	13,20	0,51	0,24	PEQUEÑA EMPRESA
14	900257281	IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S	4,68	0,24	INDETERMINADO	0,11	0,08	MEDIANA EMPESA
15	900462939	IPS.EMERVIDA S.A.S.	5,53	0,14	21906,11	0,06	0,05	PEQUEÑA EMPRESA
16	900075097	EMPRESA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A.S.	4,66	0,19	3,46	0,05	0,04	PEQUEÑA EMPRESA
17	900193493	IPS JAH RAFA SAS	3,54	0,31	11,12	0,34	0,23	PEQUEÑA EMPRESA
18	900347759	IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA SAS	5,85	0,16	INDETERMINADO	0	0	PEQUEÑA EMPRESA

Resultados Principales

A continuación, el resultado de aplicar estas fórmulas a las muestras financiera:

FORMULAS ESTADISTICAS	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	4.77	0.30	8.45	0.19	0.16
MEDIANA	4.73	0.21	8.62	0.14	0.13
DESVIACION ESTANDAR	1.12	0.19	4.49	0.17	0.11

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta el anterior análisis de la capacidad financiera de las empresas del sector, y la necesidad de estimar la pluralidad de oferentes, se solicitará los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	Mayor o igual a 4,77
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0 , 3 0
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 8,45
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,19
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,16

NOTA:

- Teniendo en cuenta la identificación de oferentes se identifican que predominan en el mercado empresas clasificadas como MiPymes. Por lo que los indicadores financieros establecidos se determinaron tomando en cuenta este mercado. En consecuencia, los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional permiten la participación de Mipymes en el proceso de contratación.
- Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.
- Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad con el inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Nacional 019 de 2012, la Entidad Estatal realizará la verificación de los indicadores financieros a través de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 certificados por el contador público o Revisor/a Fiscal (en caso tener la obligación legal de contar con éste).

En caso de que el proponente cuente con Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, cuya información financiera corresponda al corte de 31 de diciembre de 2025, la Entidad realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional con fundamento en la información contenida en dicho registro.

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

- Suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.
La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 2:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...)".

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 Adquisiciones previas otras entidades

No. PROCESO SECOP	4137.010.32.1.223-2025		
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía		
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Numero de contrato	N° 4137.010.26.1.421-2025	Fecha de suscripción	2025
Objeto	Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo		
Entidad contratante	PREVER SST S.A.S		
Entidad Contratista	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL		

Valor del Contrato	$119.138.600	
Condiciones de pago	100% del valor contratado al finalizar las actividades del contrato, y al presentar todos los productos y/o entregas del mismo, previa aprobación por parte del Supervisor del Contrato.	
Capacidad financiera	Liquidez	mayor o igual ≥ 2.22
	Capacidad de endeudamiento	menor o igual ≥ 54%
	Razón de cobertura de interés.	mayor o igual > 5.00
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	mayor o igual > 0.09
	Rentabilidad del activo.	mayor o igual > 0.21
Experiencia exigida	5 contratos ejecutados y terminados por el proponente, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial.	
Plazo	Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de inicio, perfeccionamiento del contrato y aprobación de garantías correspondientes, contados a partir del inicio de ejecución en el Sistema electrónico SECOP II.	
Lugar de entrega	Santiago de Cali, en el lugar que establezca el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali-Departamento Administrativo de desarrollo e innovación Institucional	
, Garantías	- Cumplimiento del contrato - Pagos de Salarios - Calidad el servicio - Responsabilidad civil extra-contractual	

No. PROCESO SECOP	SAMC-009-2025		
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía		
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Numero de contrato	N° 4137.010.26.1.421-2025	Fecha de suscripción	2025
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO Y PERIÓDICOS, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL		
Entidad contratante	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**		
Entidad Contratista	**INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS**		
Valor del Contrato	**$168.254.100**		
Condiciones de pago	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en dos (2) pagos así: un primer pago finalizado el segundo mes de ejecución, correspondiente al porcentaje y valores de los exámenes médicos ocupacionales realizados, previa presentación y verificación de: informe de		

	actividades detallado que acredite el avance a pagar en la prestación de los servicios, soportes actualizados de pago de seguridad social del personal vinculado al contrato, cuenta de cobro o factura debidamente suscrita y legalizada, informe del supervisor que certifique el cumplimiento integral de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA durante el bimestre. Un segundo y último pago correspondiente al porcentaje y valores restante de los exámenes médicos ocupacionales realizados al término del cuarto mes de ejecución o al finalizar la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales, lo que suceda primero, previa presentación y verificación del informe final de actividades que incluya: relación detallada del número de exámenes médicos ejecutados en el periodo; evidencia del cumplimiento del 100% de las obligaciones, soportes actualizados de pago de seguridad social hasta la fecha de terminación, cuenta de cobro debidamente suscrita y legalizada, informe del supervisor que constate el cumplimiento cabal de las obligaciones, acta de terminación suscrita por las partes, acta de liquidación del contrato suscrita por las partes.	
Capacidad financiera	Liquidez	mayor o igual ≥ 3.56
	Capacidad de endeudamiento	menor o igual ≥ 52%
	Razón de cobertura de interés.	mayor o igual > 6.58
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	mayor o igual > 0.14
	Rentabilidad del activo.	mayor o igual > 0.10
Experiencia exigida	Máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública y/o privada (terminado y liquidado) cuyo objeto se igual o similar al de la presente contratación prestación de servicios médicos ocupacionales y/o servicios de exámenes, o evaluaciones ocupacionales y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y estén clasificados como mínimo en una de las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme.	

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	DESCRIPCION
85	12	16	Servicios médicos de doctores especialistas
85	12	18	Laboratorios médicos
93	13	17	Programas de salud

Plazo	El término de ejecución es de **CIEN (100) DIAS calendario**, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Lugar de entrega	Municipio de Villavicencio
, Garantías	**GARANTIAS:** El proponente adjudicatario una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos

	riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **b) CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv**

4.2 Adquisiciones previas de la entidad

No. PROCESO SECOP	DC-RH-SAMC-028-2025		
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Numero de contrato	202500000947	Fecha de suscripción	2025

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.	
Entidad contratante	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
Entidad Contratista	INVERSIONES TQR S.A.S	
Valor del Contrato	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($177.968.543) M/CTE	
Condiciones de pago	El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISRA el valor del CONTRATO de la siguiente manera: • **PAGOS PARCIALES** Pagos parciales conforme al porcentaje de ejecución al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista y certificación de cumplimiento del supervisor. **Nota:** Si bien se establecen cantidades de cada uno de los ítems y/o especificaciones técnicas a contratar el pago de estas serán por demanda o monto agotable toda vez que el número establecido corresponde no solo a los servidores adscritos a la entidad, sino a las posibles novedades que llegasen a presentarse en la planta de personal como retiros e ingresos durante el termino de ejecución. El supervisor tendrá diez (10) días hábiles para la revisión, término que será prorrogado por el mismo tiempo, en caso de que la cuenta tenga alta complejidad, une vez radicadas en contabilidad, los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. En caso de correcciones, se contará el mismo tiempo para la revisión tanto del supervisor, desde el momento en que estas sean radicadas nuevamente. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar. No obstante, lo anterior, en caso de que el contratista presente un único pago no será óbice para adelantar el mismo, caso en el cual se cumplirán los requisitos mínimos anteriores para poder adelantarlo. El contratista, además de presentar la cuenta al supervisor, en cualquier modalidad de pago deberá cargar todos los soportes correspondientes en la plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.	
Capacidad financiera	Liquidez	mayor o igual ≥ 4.19
	Capacidad de endeudamiento	menor o igual ≥ 0.44
	Razón de cobertura de interés.	mayor o igual > 9.94
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	mayor o igual > 0.17
	Rentabilidad del activo.	mayor o igual > 0.14
Experiencia exigida	Tres (03) contratos	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista	

<table>
<tr><td>Lugar de entrega</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Puntos estratégicos de toma de Exámenes Laborales- Lugar de Ejecución</th></tr>
<tr><td>SEDES
(Todos los Municipios del Departamento)</td><td>Florencia
Morelia
Belén de los Andaquíes
San José del Fragua
Albania
Curillo
Valparaíso
Solita
Solano
La Montañita
El Paujil
El Doncello
Puerto Rico
Cartagena del Chairá
San Vicente del Caguán
Milán</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>, Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.

En todo caso el contratista se compromete en actualizar el amparo hasta la liquidación.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

En constancia de lo anterior,

ESTRUCTURADOR TÉCNICO	ESTRUCTURADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO
MARITZA SANCHEZ PEÑA *Abogada Contratista*	***LINDE LAIDEN MENDEZ QUINTERO*** *Contadora Pública Contratista Apoyo DTC* *Estructurador Económico y Financiero*

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA O SECRETARIO
Aprueba: **ELKIN RAUL OSORIO ESPAÑA** Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

5. FUENTES CONSULTADAS

Asobancaria - www.asobancaria.com
Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)
RUES-Registro Único Empresarial y Social (https://www.rues.org.co/)
SECOP 1 (https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i)
SECOP 2. (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)

Proyectó:
LINDE LAIDEN MENDEZ QUINTERO
Contadora Pública Contratista Apoyo DTC